

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 56/2024**  
**JUNIO 2024**  
**18/06/2024 y 19/06/2024**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**Dr. GUSTAVO SAADI**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. GISELLE DEL VALLE MONJES	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Infraestructura Urbana
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Lic. NICOLAS ACUÑA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**26/06/2024**

Boletín Municipal Digital:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

**B.M. N° 56/2024 - Junio 2024 - 18/06/2024 y 19/06/2024**

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 56/2024**

**DECRETOS SINTETIZADOS: 18/06/2024 y 19/06/2024. –**

**DCTO. N° 820 (18/06/2024):** Dando de Baja por Fallecimiento, a partir del día 16 de Mayo de ----- 2.024, al empleado Sr. RAMÓN JOSÉ CARDOSO, D.N.I N° 14.058.943, Leg. N° 2480, Planta Permanente, Cat. 11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción; con Prestación de servicios en la Dirección General de Espacios Verdes, área de la Secretaría de Ambiente y Espacios Públicos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-820.pdf>

**DCTO. N° 821 (18/06/2024):** Disponiendo el cambio de Situación de Revista a partir del día - ----- 19 de Septiembre de 2023, de Interino a Titular de la Prof. MARÍA PATRICIA PONCE, D.N.I N° 22.834.568, Leg. N°6184, en un (01) Cargo de Maestra de Sala, Cat. 74, en la Escuela Municipal N° 2 “Juan Oscar Ponferrada”, Nivel Inicial, Turno Mañana.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-821.pdf>

**DCTO. N° 822 (18/06/2024):** Disponiendo el cambio de Situación de Revista a partir del día - ----- 06 de Noviembre de 2023, de Suplente a Interino de la Prof. GISELLA DEL VALLE VERA, D.N.I N° 35.500.838, Leg. N° 7242, en un (01) Cargo de Maestra de Sala, Cat. 74, Nivel Inicial, Turno Mañana, en la Escuela Municipal N° 3 “Gustavo Gabriel Levene”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-822.pdf>

**DCTO. N° 823 (18/06/2024):** Designando a partir del día 01 de junio de 2024, en el cargo de - ----- Asesor, rango Supervisor -Cat. 18, dependiente de la Secretaria de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. LUIS CIRO ASSANTE, D.N.I N° 16.283.853.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-823.pdf>

**DCTO. N° 824 (18/06/2024):** Otorgando un Bono Extraordinario a cada una de las personas -- ----- que se detallan, en su carácter de Presidentes de Cooperativas de Trabajo: en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 (\$ 650.000,00) a favor de la Sra. LUCIANA MICAELA ARAYA, D.N.I N° 37.307.636 - Cooperativa de Trabajo “Tiempo de Crecer” Ltda., en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) a favor de la Sra. TERESA DEL VALLE BARRIONUEVO, D.N.I N° 26.433.099 - Cooperativa de Trabajo “San Cayetano Sur” Ltda., en la suma de PESOS UN

**B.M. N° 56/2024 - Junio 2024 - 18/06/2024 y 19/06/2024**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.150.000,00) a favor de la Sra. ROMINA BEATRIZ VERA, D.N.I N° 32.282.189 - Cooperativa de Trabajo “Luz de Esperanza” Ltda., en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.250.000,00) a favor de la Sra. MARÍA ELENA DE FÁTIMA SALAZAR, D.N.I N° 13.458.687 - Cooperativa de Trabajo “Mujeres del Futuro del Sur” Ltda., en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) a favor de cada una de las siguientes personas: Sr. CARLOS DAMIÁN BELLIDO, D.N.I N° 28.647.441 - Cooperativa de Trabajo “Emanuel” Ltda., Sra. MÓNICA GABRIELA VILLAFANEZ, D.N.I N° 30.805.608 - Cooperativa de Trabajo “Compromiso” Ltda., Sra. ADRIANA DEL VALLE RAMÍREZ, D.N.I N° 22.751.951 - Cooperativa de Trabajo “Niño Jesús” Ltda., Sra. MARÍA MERCEDES MORENO, D.N.I N° 26.685.117 - Cooperativa de Trabajo “Corazón de Jesús” Ltda., en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.050.000,00) a favor de la Sra. MARÍA ALEJANDRA CONTRERA, D.N.I N° 18.597.093 - Cooperativa de Trabajo “San Cayetano” Ltda., en la suma de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.050.000,00) a favor de la Sra. BURGOS VILLAFANEZ NAZARENA, D.N.I N° 45.078.498 - Cooperativa de Trabajo “Nuestra Casa” Ltda., en la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO INCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.150.000,00) a favor de la Sra. RAMONA EMPERATRIZ ROMERO, D.N.I N° 17.028.592 - Cooperativa de Trabajo “Fe” Ltda., en la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.600.000,00) a favor de la Sra. SELVA YOLANDA NIEVA, D.N.I N° 32.456.908 - Cooperativa de Trabajo “Unidos Por El Barrio” Ltda., en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00) a favor del Sr. LUIS ALBERTO RAMÍREZ, D.N.I N° 33.550.409 - Cooperativa de Trabajo “Nuestro Barrio 1000 Viviendas” Ltda., en la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 6.700.000,00) a favor del Sr. JOSÉ AMADEO ARAYA, D.N.I N° 20.588.907 - Cooperativa de Trabajo “San Agustín” Ltda., en la suma de PESOS NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 9.050.000,00) a favor del Sr. CARLOS DAVID SILVA, D.N.I N° 29.917.102 - Cooperativa de Trabajo “Somos Vida, Territorio y Trabajo” Ltda., en la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.750.000,00) a favor de la Sra. CAROLINA REALES, D.N.I N° 38.225.069 - Cooperativa de Trabajo “La Norteña” Ltda., en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) a favor de la Sra. KALBERMATTEN YOLANDA CAROLINA, D.N.I N° 22.279.720 - Cooperativa de Trabajo “Chamanaku” Ltda., en la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.950.000,00) a favor del Sr. GUILLERMO CELESTINO RAMOS, D.N.I N° 42.743.789 - Cooperativa de Trabajo “Independencia” Ltda.; sumas que serán destinadas a colaborar con cada uno de los Socios Cooperativistas que integran las referidas Cooperativas de Trabajo Limitadas. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-824.pdf>

**B.M. N° 56/2024 - Junio 2024 - 18/06/2024 y 19/06/2024**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

DCTO. N° 825 (18/06/2024): Otorgando ayuda económica DE PESOS CUATRO MILLONES ----- QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 4.599.000,00) destinada a solventar las tarjetas para las cenas de egresados a alumnos de la Escuela Gustavo Gabriel Levene y Miguel Cané, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-825.pdf>

DCTO. N° 826 (18/06/2024): Otorgando ayuda económica de PESOS UN MILLON ----- TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.320.000,00) la cual se repartirá entre las personas y por los montos detallados en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-826.pdf>

DCTO. N° 827 (18/06/2024): Otorgando un “Premio a la Productividad”, por la suma total de ----- PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.519.000,00) a favor del personal de la Secretaría del Ambiente y Espacio Público, conforme listado que obra en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-827.pdf>

DCTO. N° 828 (18/06/2024): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor del Sr. LUCIANO RUBÉN MARTIN, D.N.I N° 46.031.071, destinada a cubrir los gastos de subsistencia diaria; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-828.pdf>

DCTO. N° 829 (18/06/2024): Modificando retroactivamente al 31 de Mayo de 2024, el Cálculo ----- de Recursos y los Créditos Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto INT N° 1 de fecha 01 Enero 2024, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 52/100 (\$62.567.629.865,52), conforme se indica en los Anexos I y II. Incorporando en el “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Municipal”, Anexo III aprobado por Decreto Int. N° 01, de fecha 01 de Enero de 2024, la partida de de la Clasificación de los Recursos por Rubro, las Fuentes de Financiamiento de la Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento que se indican a continuación:

**B.M. N° 56/2024 - Junio 2024 - 18/06/2024 y 19/06/2024**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

INCORPORAR:

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION
21	1	2	29	Adquisición de Camiones - Dcto. 392/2024
21	1	2	30	Construcción de Nichos en Cementerio Municipal

CLASIFICACION DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

INCORPORAR:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION
360	Adquisición de Camiones - Dcto. 392/2024
361	Construcción de Nichos en Cementerio Municipal

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-829.pdf>

DCTO. N° 830 (18/06/2024): Disponiendo el pago de un Bono Extraordinario, de PESOS -----  
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), que se efectivizará en el mes de junio de 2024. Destinado a los beneficiarios de los programas Catamarca Ciudad Trabaja, categorías 1, 2 y 3, Concientizadores Ambientales, beneficiarios del Régimen de Incentivo Artístico, Programa Compromiso Ciudadano, Promotores de la Movilidad Urbana Sustentable, Programa de Prácticas Rentadas para Asistentes Turísticos; y personal Contratado bajo Locación de Obra de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-830.pdf>

DCTO. N° 831 (19/06/2024): Modificando el párrafo noveno de los considerandos y el -----  
----- Art.1° del Decreto DCTO-2024-830-E-MUNICAT- INT, cuya redacción resultará de la siguiente manera:

“Que, por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal establece mediante el presente instrumento el pago por única vez en el mes de junio de 2024, de un Bono Extraordinario de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00); destinado a los beneficiarios de los programas Catamarca Ciudad Trabaja, categorías 1, 2, 3 y 4; Concientizadores Ambientales; beneficiarios del Régimen de Incentivo Artístico, Programa Compromiso Ciudadano, Promotores de la Movilidad Urbana Sustentable, Programa de Prácticas Rentadas para Asistentes Turísticos y personal Contratado bajo Locación de Obra;”

“ARTICULO 1°.- DISPÓNESE, por única vez, el pago de un BONO EXTRAORDINARIO, de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$50.000,00), que se efectivizará en el mes de junio de 2024. Destinado a los beneficiarios de los programas Catamarca Ciudad Trabaja, categorías 1, 2, 3 y 4; Concientizadores Ambientales; beneficiarios del Régimen de Incentivo Artístico, Programa Compromiso Ciudadano, Promotores de la Movilidad Urbana Sustentable, Programa de Prácticas Rentadas para Asistentes

**B.M. N° 56/2024 - Junio 2024 - 18/06/2024 y 19/06/2024**

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Turísticos, y personal Contratado bajo Locación de Obra de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca de acuerdo a lo expuesto en los considerandos;”

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-831.pdf>

DCTO. N° 832 (19/06/2024): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las personas -----y cuyos montos se detallan en Anexo, suma que asciende al total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 470.000,00), autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-832.pdf>

DCTO. N° 833 (19/06/2024): Designando a partir del día 01 de junio de 2024, en el cargo de ----- Asesora, rango Supervisora - Cat. 18, dependiente de la Subsecretaria de Salud de la Secretaria de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Sra. CANDELA GUADALUPE ROMERO PERNA, D.N.I N° 33.550.202.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-833.pdf>

DCTO. N° 834 (19/06/2024): Otorgando premio incentivo a la productividad, por la suma de ----- PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) a favor de cada uno de los agentes detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 275.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-834.pdf>

DCTO. N° 835 (19/06/2024): Otorgando “Premio Incentivo a la Productividad”, por la suma ----- total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.500.000,00), a favor de los agentes de la Dirección General de Cultura que integran el cuerpo estable del Ballet Folclórico Municipal, dependientes de la Secretaría de Educación y Cultura, con el fin de reconocer e incentivar el desempeño eficiente en su labor diaria; conforme listado.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-835.pdf>

DCTO. N° 836 (19/06/2024): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), a favor de la Sra.

MARÍA LAURA PANEBIANCO, D.N.I N° 29.182.883, destinada a cubrir gastos de subsistencia diaria; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-836.pdf>

DCTO. N° 837 (19/06/2024): Otorgando a partir del día 10 de Junio de 2.024 inclusive, Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía, a la Prof. NOELIA ALEJANDRA CISNEROS, D.N.I N° 33.049.973, Leg. N° 6535, en la Escuela Secundaria “Gustavo Gabriel Levene”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-837.pdf>

DCTO. N° 838 (19/06/2024): Aceptando retroactivamente a partir del día 24 de Mayo de 2.024, la renuncia presentada por la agente Sra. FELICINDA ADELA MARTINEZ, D.N.I N° 16.934.148, Leg. N°3765, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo; dependiente de la Dirección General de Educación, área de la Secretaría de Educación y Cultura; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST.SIJP PBU-PC-PAP.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-838.pdf>

DCTO. N° 839 (19/06/2024): Aceptando a partir del día 03 de Junio de 2.024, la renuncia presentada por el agente Sr. JOSÉ CLAUDIO BRACAMONTE, D.N.I N° 12.642.871, Leg. N° 3151, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales; dependiente de la Administración de Señalización, de la Dirección General de Infraestructura, área de la Secretaría de Infraestructura Urbana; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP PBU-PC-PAP.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-839.pdf>

DCTO. N° 840 (19/06/2024): Aceptando a partir del día 03 de Junio de 2.024, la renuncia presentada por el agente Sr. RAFAEL RICARDO FLORES, D.N.I N° 11.983.280, Leg. N° 3157, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales, con prestación de servicios en la Dirección General de Salud, de la Subsecretaría de Salud, área de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP PBU-PC-PAP.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-840.pdf>

DCTO. N° 841 (19/06/2024): Aceptando a partir del día 06 de Junio de 2.024, la renuncia presentada por la agente Sra. MIRTHA DEL VALLE

B.M. N° 56/2024 - Junio 2024 - 18/06/2024 y 19/06/2024

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

CORDOBA, D.N.I N° 16.283.198, Leg. N° 5961, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en área de Intendencia Municipal; en razón de acogerse a la Prestación de: PBU-PC-PAP MORATORIA LEY 24476 REPARTO.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-841.pdf>

DCTO. N° 842 (19/06/2024): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo,  
constituyendo la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$  
370.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a  
emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-842.pdf>